



Con 73 votos a favor, 52 en contra y 14 abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó hoy la acusación constitucional contra la jueza de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, Silvana Donoso, por su responsabilidad en la liberación de un gran número de delincuentes peligrosos cuando estuvo a cargo de presidir la Comisión de Libertad condicional el año 2016. Entre ellos, Hugo Bustamante, único imputado por el crimen de Ámbar Cornejo.

Tras la votación, el diputado impulsor del libelo, Andrés Longton, además de agradecer el apoyo transversal hacia las víctimas, dijo que: "El punto clave fue la desidia, la falta de seriedad y análisis al dejar en libertad a asesinos, psicópatas, violadores sin siquiera mirar los antecedentes y verificar la peligrosidad de estos mismos".

Anuncio Patrocinado

En este sentido, continuó: "Lo mínimo que exigimos de los jueces es seriedad y responsabilidad, sobre todo en decisiones tan relevantes para el país. Las víctimas hoy lo agradecen porque estamos dando un paso importante para recuperar la tranquilidad de muchas familias chilenas que están aterrorizadas ante este tipo de decisiones. Queremos seriedad, queremos rigurosidad, que es lo que precisamente faltó en la comisión de libertad condicional del 2016 encabezada por la ministra Donoso", enfatizó Longton.

Por su parte el diputado Gonzalo Fuenzalida dijo que: "Ganaron las víctimas, víctimas que lamentablemente no nos acompañan como Ámbar Cornejo. Víctimas que vinieron a declarar a esta comisión y mostraron su dolor; se abrieron muchas víctimas que no pudieron venir a la comisión por miedo. Ellas ganaron hoy día. Pasamos una acusación al Senado donde equivocarse, no cumplir la ley para un juez de la República no es gratis. Tiene un costo".





El jefe de bancada, Sebastián Torrealba además de agradecer el apoyo de la acusación impulsada desde RN dijo que: "Aquí la jueza ha dejado sus obligaciones de lado. Ha ocurrido un notable abandono que es evidente, y por lo tanto que en consecuencia de esto y a lo que se expuso en esta cámara de diputados, el Senado como juez logre -finalmente- remover a esta jueza que tanta injusticia ha repartido por nuestro país".

Finalmente, el diputado Miguel Mellado agregó que: "Llamamos a los jueces de la República a hacer su trabajo bien, informados, y aquí el Estado ha funcionado. El Estado de Chile y es la constitución, la que designa a los poderes del Estado a fiscalizarse unos con otros, así que muy bien por las víctimas y agradezco a quienes firmamos esta acusación de forma transversal el haber puesto sus firmas y agradezco también a los diputados que con convicción y algunos también un poco apretados por la política, dejaron que esto siguiera su Curso al Senado", concluyó.

y tú, ¿qué opinas?